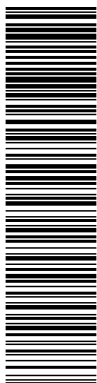


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 39 Edicto_Aprobación Bolsa trabajo Técnico Superior Medioambiental	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IH6QB-4C6GY-TIVXR Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/02/2024 13:02	ESTADO FIRMADO 21/02/2024 13:02



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro se ha dictado por este Concejal Delegado, Resolución de Personal nº 60 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero. - Aprobar la Bolsa de trabajo confeccionada según la base trigésimo primera de las reguladoras del procedimiento selectivo para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre de 1 plaza de personal funcionario de carrera, Técnico Superior de Administración Especial, subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, adscrita al puesto de trabajo de Técnico Superior Medioambiental del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón e incluida en la OEP 2022, que podrá utilizarse para la cobertura interina de sucesivas vacantes de plazas de la escala de la presente convocatoria, así como para suplencias y cualquier otro nombramiento de carácter temporal que en ningún caso darán lugar al reconocimiento de la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo, y que estará formada por los siguientes candidatos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1º	ESTEBAN MARCOS, CÉSAR
2º	BRANDLE MARTÍNEZ, MANUELA
3º	CHARLO LIZANO, CRISTINA
4º	CASTELLANOS BENAVIDES, JOSÉ ANTONIO
5º	HERNÁNDEZ GARASA, Mº JOSÉ

Segundo. – La bolsa de trabajo será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que sirva de notificación a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. - Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 39 Edicto_Aprobación Bolsa trabajo Técnico Superior Medioambiental	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IH6QB-4C6GY-TIVXR Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/02/2024 13:02	ESTADO FIRMADO 21/02/2024 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040148 IH6QB-4C6GY-TIVXR 09DBD653EC1468989236F91D525FB1ECB65FA9D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrá interponer los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que dispone de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)."

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,
Fdo.: José Manuel Piñeiro Pérez.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es